MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 3271

TEMUCO,

10 OCT. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 847 de fecha 07 de Septiembre de 2016 que aprueba Bases Administrativas Ejecución de obra, especificaciones técnicas para el llamado a propuesta N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16 **"Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco".**

2.- El Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 28 de Marzo de 2017 que Adjudicó la Propuesta N°300-2016 denominada **"Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco"** con proveedor José Arturo Acuña Vera RUT. Propuesta N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.459 de fecha 15 de Mayo de 2017 que aprobó contrato con proveedor José Arturo Acuña Vera RUT. por obra **"Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco"**, ID.:1658-935-LP16.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.498 de fecha 17 de Agosto de 2017 que Aprobó Modificación de Contrato por obra **"Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco"**, ID.:1658-935-LP16.-

5.- Informe Técnico de Obra de fecha 22 de Septiembre de 2017.

6.- La carta del Contratista, ingresada por Oficina de Partes con fecha 03 de Octubre de 2017 y Providencia N°7400, mediante la cual avisa que con fecha 14 de Septiembre de 2017 puso término a las obras y solicita la Recepción Provisoria.

7.- La Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Desígnese la Comisión para efectuar **la Recepción Provisoria** de la Propuesta Pública N° 300-2016, ID.:1658-935-LP16 denominada **"Construcción y Reposición de Vederas Av. Las Encinas, Temuco",** la que estará conformada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

* Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
* Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
* Sr. Christian Valdebenito Gálvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.
* Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
* Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/MFG/PPM.
Distribución:
* Dirección Obras Municipales
* Depto. Ejecución de Obras (PPM)
* Oficina de Partes.

1381654